

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0151 Fecha: 14/09/2023 Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
190012213000 2023 00020	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ESPERANZA - ORREGO PEREZ	PABLO JOSE - ORREGO RESTREPO	Auto ordena Tener por no surtida la notificación personal de Ofelia Orrego Perez y otros. Requerir a las promotoras del presente recurso extraordinario de revisión, para que en el término (5)	13/09/2023		
190013103004 2021 00068	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	JUAN PABLO - LOPEZ	SANITAS EPS	Sentencia revocada Revocar la sentencia apelada, proferida el 09 de septiembre de 2022 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán, por las razones indicadas en la parte motiva del	13/09/2023		
195323112001 2022 00025	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	AURELIA - MOSQUERA MORALES	MONTAGAS S.A. E.S.P	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante contra la sentencia del 04/08/2023 proferida por el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Patia - El Bordo -	13/09/2023		
195323184001 2023 00068	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Tutelas	BLANCA CECILIA - CASAS CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto envía expediente Por conducto de la Secretaría de la Sala, devuélvase el expediente a la Oficina Judicial, para que sea repartido entre los integrantes de la Sala Penal de esta Corporación en el	13/09/2023		
195733184001 2021 00136	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	JUAN ESTEBAN - BETANCOURT VACA	DISPENSARIO MEDICO REGIONAL OCCIDENTE	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 25/08/2023, inclusive, con el propósito de que el funcionario de conocimiento proceda conforme lo dispuesto en la parte	13/09/2023		

ESTADO No. **0151**

Fecha: 14/09/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO